



**ACTA DE APERTURA DE OFERTA**  
**CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE**  
**INTENCIÓN DE COMPRA CVE N°1032**  
**“APERTURA Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**  
**DEL DISTRITO DE MARIA ANTONIA”**

En la ciudad de María Antonia, Departamento de Paraguari, Republica del Paraguay, siendo las 07:10 horas del día jueves 26 de marzo del año dos mil veintiséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de María Antonia se encuentran presentes son los señores Graciela Rojas Calderón, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones y Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa Contrataciones de la Municipalidad de María Antonia respectivamente. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de oferta presentada por el oferente que ha presentado su propuesta técnica y económica en el marco de la convocatoria **“APERTURA Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MARIA ANTONIA”** dentro de la modalidad de Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE N° 1032 convocada por la Municipalidad de María Antonia de conformidad con el Artículo 40 Contratación por excepción de la Ley 7021/22 Numeral 2º Inc. c) de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del decreto reglamentario N° 2264/24, Resolución DNCP N° 230/25 respectivamente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales y las secciones de RESUMEN DE LLAMADO Y CONDICIONES GENERALES Versión 1 – Contenido del Aviso de Intención de Compra N° 1032.

Seguidamente, amparado en la excepción citada en la normativa mencionada se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, **la cantidad de 01 (UN) SOBRE**, los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud al Art. 50º de la Ley 7021/22 y el Decreto N° 2264/24 aclaran que en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes de los documentos considerados sustanciales, que estará a cargo del equipo de evaluadores que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre:

**- Precios Totales de las Ofertas (Adjudicación por la TOTALIDAD):**

| Descripción de la Adquisición:                                                                              | Oferente:                    | Monto Total   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|
| APERTURA Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MARIA ANTONIA | 24 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA | 200.000.000.- |

**- Verificación de Presentación Documentos Sustanciales:**

| Documentos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Oferente 1<br>24 DE JUNIO S.A. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, publicados en las bases concursales a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]                                                                                                                                                                                | Presenta                       |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada                                                                                                                                                                                                                    | Presenta                       |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Presenta                       |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Presenta                       |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | Presenta<br>                   |

